



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Psicología

a la señorita

Laura Yolanda Rodríguez Montoya

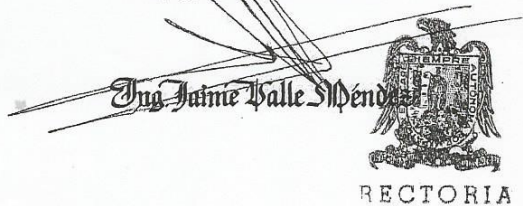
en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día doce de febrero del año dos mil uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de abril del año dos mil uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los seis días del mes de agosto del año dos mil uno.

El Secretario


Lic. Mario García Valdez
SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad


Ing. Jaime Valle Méndez
RECTORIA

ELIMINADO. Con fundamento en los Art. 3° fracc. 11 y 17; Art 24°, fracc.6; Art. 82° y Art. 138° de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.